Cómo sabrá usted cuándo se ha producido una situación de alarma.



Recibirá el aviso de los sistemas de alerta dispuestos por las autoridades municipales y Protección Civil

Cuando haya pasado la alarma, recuerde:



No regrese a casa hasta que la señal le indique que ha pasado el peligro.



No viaje en coche una vez que se haya producido la inundación. Los caminos y carreteras pueden estar embarrados.



Consulte con su Ayuntamiento.

## ¿QUÉ ES Y PARA QUÉ SIRVE UN PLAN DE EMERGENCIAS?

El Plan de Emergencias establece la organización de los recursos humanos y materiales necesarios para controlar la seguridad del depósito.

Facilita la puesta en activo de los servicios y recursos para proteger a la población en caso de incidente.

Posibilita que la población afectada adopte las medidas oportunas de autoprotección.



Disponer de los medios adecuados par alertar a la población.

Proporcionar a la población la información básica para actuar correctamente.

Preparar a la población con simulacros de emergencia.





## PLAN DE EMERGENCIA

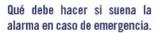
BALSA DE SAN DIEGO (VILLENA) Júcar-Vinalopó

GUARDE ESTA INFORMACIÓN. ES MUY IMPORTANTE.











Si usted se encuentra en el límite de inundación de 30 min. deberá dirigirse a los siguientes puntos de encuentro:

- 1.- La Zafra
- 2.- Gasolinera en A-31 (km 171 sentido Madrid)



En todo caso, es aconsejable dirigirse a las zonas más altas de la población fuera del alcance de la inundación.



Aléjese de ríos y torrentes.



Si tiene teléfono móvil llévelo consigo. En caso de desorientación puede servir para localizarle.





No utilizar la carretera de Fontanars (CV-656) ni a la carretera que une Villena y Caudete (CV-809). No dirigirse a la pedania de "Casas Juntas".



Evitar las siguientes vias: CV-81, CV-812 y CV-813.



**No** cruce ríos ni torrentes. La fuerza del agua podría arrastrarlo.



No vuelva hacia atrás. Las crecidas de los cauces son muy rápidas.



**No** utilice los teléfonos fijos. Puede colapsar las líneas necesarias para

